

**LA SUSCRITA SECRETARÍA COMÚN DE LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO
INTERNO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

**PONE EN CONOCIMIENTO LA ACLARACIÓN DE LA NOTIFICACIÓN DE APERTURA
DE LA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA - PROCESO DISCIPLINARIO 0085-2023:**

QUE DENTRO DEL **EXPEDIENTE No. 0085-2023**, ADELANTADO EN CONTRA DE LA SEÑORA **DAYANA HERLINDA PIZZA MEJÍA**, SE PROFIRIÓ AUTO DE INICIO DE UNA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA Y SE ORDENÓ LA REMISIÓN A LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C., CON FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2025, EN EL CUAL, SE DISPUSO:

PRIMERO: ORDENAR EL INICIO DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA EN EL EXPEDIENTE RADICADO CON EL NO. 0085-2023 EN CONTRA DE LA SEÑORA DAYANA HERLINDA PIZZA MEJÍA, EN SU CONDICIÓN DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 16, ADSCRITA A LA COMISARÍA DE FAMILIA DE FONTIBÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C., PARA LA ÉPOCA DE LOS PRESUNTOS HECHOS, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO.

QUE PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A LA SEÑORA **DAYANA HERLINDA PIZZA MEJÍA**, EN DESEMPEÑO DE SU CARGO COMO **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 16**, ADSCRITA A LA COMISARÍA DE FAMILIA DE FONTIBÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C., PARA LA ÉPOCA DE LOS PRESUNTOS HECHOS, SE FIJÓ EL PRESENTE EDICTO EN LA PAGINA WEB DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, POR EL TÉRMINO DE **TRES (3) DÍAS HÁBILES**, INICIANDO EL DÍA **CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS SIETE (7) DE LA MAÑANA**, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 127 DEL CÓDIGO GENERAL DISCIPLINARIO.

QUE LA CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN SE ESTABLECIÓ CON FECHA **OCHO (08) DE DICIEMBRE 2025 A LAS CUATRO Y MEDIA DE LA TARDE (4.30 P.M.)**, TENIENDO EN CUENTA QUE DENTRO DEL TÉRMINO SE CONTÓ UN DÍA FESTIVO NO HÁBIL PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN.

EN CONSECUENCIA, SE ACLARA QUE EL TÉRMINO DE LA NOTIFICACIÓN INICIA EL DÍA **CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS SIETE (7:00) DE LA MAÑANA Y FINALIZA EL DÍA NUEVE (9) DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS CUATRO Y TREINTA (4:30) DE LA TARDE.**

MARIA PEÑA

Secretaría Común

Oficina de Control Disciplinario Interno
Secretaría Distrital de Integración Social